

AYUNTAMIENTO DE VILLATUERTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 9 DE JUNIO DE 2020

En la villa de Villatuerta, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 9 de junio de 2020, se reunieron bajo la presidencia de la señora Alcaldesa doña María José Calvo Meca, los Concejales doña Laura Ojer San Vicente, don Asier Martínez Sanz de Galdeano, don Javier Sanz de Galdeano Echávarri, doña María José Fernández Aguerri, don Donato Castrillo Herrero, doña María Rosa Muñoz Abascal, doña Laura Vicuña Sanz de Galdeano y don José María Ocáriz Basarte, asistidos por el Secretario de la Corporación don José Miguel Vela Desojo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y siendo las 11:00 horas, la anunciada en las papeletas de convocatoria cursadas al efecto, el señor Alcalde declaró abierta la sesión, que tiene carácter de pública.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 22/05/20 Y TOMA DE RAZÓN DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS HASTA LA FECHA.

Se da cuenta de acta de la sesión extraordinaria de 22 de mayo de 2020, que en forma ordinaria fue entregada a los concurrentes y es firmada sin objeciones.

Se informa de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía comprendidas entre la 054/2020, de 20 de mayo y la 061/2020, de 29 de mayo; quedan enterados.

PUNTO SEGUNDO: DECISIÓN SOBRE APERTURA DE LA PISCINA MUNICIPAL Y LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE AGOSTO.

La señora Alcaldesa somete a votación la decisión sobre la apertura o no de las piscinas municipales y celebración de las fiestas de agosto, asunto que quedó sobre la mesa en la sesión anterior, manteniéndose la mayoría en el convencimiento de que tratándose de un servicio no esencial a la comunidad vecinal, es conveniente eliminar la posibilidad de que la piscina municipal pueda convertirse en un foco de contagio comunitario del coronavirus. En el mismo sentido se expresan con relación a la celebración de las fiestas de agosto.

Realizada la votación, se produce el siguiente resultado:

Votan a favor de la no apertura de las piscinas municipales doña Laura Ojer San Vicente, don Asier Martínez Sanz de Galdeano, don Javier Sanz de Galdeano Echávarri, doña María José Fernández Aguerri, don Donato Castrillo Herrero, doña María Rosa Muñoz Abascal y la señora Alcaldesa.

Se abstienen de votar doña Laura Vicuña Sanz de Galdeano y don José María Ocáriz Basarte.

Atendiendo al resultado de la votación la señora Alcaldesa declara el acuerdo de no abrir las piscinas municipales la temporada en curso.

Con relación a la celebración de las fiestas patronales; por unanimidad, se acuerda no celebrar las mismas en el presente ejercicio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:40 horas, cuando se extiende la presente que firman los concurrentes, de todo lo que yo el Secretario certifico.